

Carrera: Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual.

Docente: RETAMAR, Débora

Unidad Curricular: Historia y Política de la Educación Argentina

Campo de la formación: General

Formato: Asignatura

Curso: 3° Año

Carga horaria semanal: 120' minutos Miércoles 20:40 a 23:30

Régimen de cursado: Anual- Presencial

Ciclo Académico: 2019

Plan de Estudio: Resol. 0976/17 C.G.E

Fundamentación.

La formación docente puede pensarse como un proceso reflexivo, entendido en un doble sentido. Por un lado, la necesidad de generar sujetos involucrados en un compromiso de activa reflexión acerca de sus prácticas y de los postulados teóricos subyacentes: lineamientos socio-políticos, concepciones pedagógicas; referentes filosóficos que demarca la noción de sujeto que se nos impone. Por otro lado, despertar una actitud de búsqueda personal y colectiva que permitan determinar las configuraciones emocionales, profesionales y autobiográficas que dan cuenta de los avatares previsibles en toda praxis.

El abordaje teórico y la organización de ejes de contenidos se orientan al análisis de las políticas educativas desde la perspectiva histórica se plantea la comprensión de la educación como producto de múltiples luchas; para ello se recurre al planteo sostenido por Cecilia Braslavsky, quien sugiere las categorías teóricas de : Rol de principalidad y de Subsidiariedad del Estado en materia educativa; Monopolio de la Educación; Ruptura del Monopolio de la Educación; unidad; Diferenciación y Segmentación (Desarticulación) del Sistema Educativo, para el análisis de las Políticas Educativas.

Desde la perspectiva política y social se analiza el rol del Estado en la configuración de los sistemas educativos y de las políticas de formación docente, las normativas como construcciones epocales vinculadas a procesos históricos, institucionales, ideológicos y sociales.

Propósitos.

- Plantear lecturas guiadas, para promover el debate e intercambio de ideas entre los estudiantes, mediante los textos aportados desde la cátedra.

- Analizar y Debatir, desde las diferentes miradas bibliográficas, a fin de analizar y comprender los distintos proyectos pedagógicos, teniendo en cuenta el contexto socio- político e histórico de su surgimiento, y el impacto en la calidad educativa de nuestro país.
- Desarrollar una mirada crítica, para poder debatir con argumentos bibliográficos, sobre los diferentes contenidos a abordar.
- Fomentar la solidaridad como base de la construcción democrática, teniendo en cuenta que es parte del ser docente, desde el realizar trabajos colaborativos.

Objetivos.

- Utilizar las TICS en la confección de trabajos escritos, como así también en presentaciones, a fin de que los estudiantes se familiaricen con el uso de las nuevas tecnologías.
- Comprender y Relacionar el contexto socio histórico con las diferentes políticas educativas, a partir del análisis de la bibliografía de la cátedra y audiovisuales.
- Elaborar textos académicos (Informes, monografías, ensayos), con el fin de profundizar las prácticas de la escritura, que como docentes son necesarias, utilizando para ello los textos trabajados en clases.
- Diseñar clases expositivas, integrando las TICS, a fin de ir ensayando el futuro rol docente.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

Bloque I.

La educación en la construcción y consolidación del Sistema Educativo Nacional (1853-1880).

Los proyectos de Nación: Alberdi y Sarmiento. La función de las instituciones escolares en la formación del Estado-Nación. La relación Nación- provincias. Colegios Nacionales y Escuelas Normales. Inmigración y Educación: instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalísimo y Positivismo. Ley Avellaneda. La educación en el contexto latinoamericano.

Consolidación, intentos de reformas y planteos alternativos en el Sistema Educativo (1890-1930).

Ley Lainez. La educación media en debate. Proyectos de Magnasco y Saavedra Lamas. Las reformas utilitaristas frente a los cuestionamientos políticos y sociales. Radicalismo y

analfabetismo, Escuela de Artes y Oficios, Reformas Universitaria de 1918. Escuela Nueva.

Bloque II.

El sistema educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966).

Urbanización, industrialización y nuevos sectores sociales: peronismo.

Educación, proyecto industrializador y desarrollo. Enseñanza técnica.

Revolución libertadora y desarrollismo. La educación el contexto latinoamericano.

Proyectos educativos autoritarios (1966-1983)-

Proyectos de reforma educativa. Autoritarismo e intervención. Proceso de reorganización nacional. La transferencia de las escuelas primarias a las provincias. El avance de la educación privada.

Bloque III.

Educación, Democracia y neoliberalismo (1983...)

El papel de la educación en la “transición a la democracia”. Congreso pedagógico. El proyecto educativo neoliberal. Reforma educativa en los 90: ley de transferencia. Ley Federal de Educación N° 24195/03. Ley de Educación Superior N° 24.521/95. Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.

Las políticas públicas en el contexto actual.

Ley Nacional de Educación N° 26.206. Articulación entre programas nacionales, jurisdiccionales y municipales, su vinculación en ámbitos formales y no formales.

Bibliografía Obligatoria:

Bloque I y II

- ✓ ARATA, Nicolás; MARIÑO, Marcelo- La Educación Argentina. Una historia en 12 lecciones. 1° Ed. Buenos Aires. Noveduc. 2013.
- ✓ BRASLAVKY, C. La Educación Argentina (1955-80)- El país de los Argentinos. BS. AS. Centro EDITOR DE América Latina.
- ✓ -----Conceptos centrales de la política educativa: unidad y diferenciación. En revista Argentina de Educación, Año I, N° 2, BS. AS, pp- 37-49.
- ✓ -----La responsabilidad del Estado y la sociedad en la distribución de saberes. Revista Argentina de Educación. Año IV, N° 7 BS. AS. Pp. 41-61

- ✓ DUSSEL, I. (2002/3) “La gramática escolar de la escuela argentina, un análisis desde la historia de los guardapolvos”, Anuario de Historia de la Educación, N4.
- ✓ FEDLFEBER, M. Estado, reforma educativa y políticas de formación docente en Argentina (1970-1997). En ponencia del IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. Chile. UCA.
- ✓ GVIRTZ, S. NUEVAS Y VIEJAS TENDENCIA EN LA DOCENCIA (1945-1955) BS. AS. Centro Editor de América Latina.
- ✓ PINEAU, P. DUSSEL, I Y CARUSO M. La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad. Bs. As. Paídos.
- ✓ PINEAU, P. (1991). Sindicatos, Estado y Educación Técnica (1936-1968) Bs. As. CEAL.
- ✓ PUIGGROS, Adriana. (2008) Qué Paso en la Educación Argentina. Breve Historia desde la Conquista hasta el presente. Bs. As. Galerna.
- ✓ TEDESCO, BRASLAVSKY Y CARCIOFI. (1987), EL PROYECTO EDUCATIVO AUTORITARIO (1976-1983). BS. AS. Miño y Dávila.
- ✓ TEDESCO, Juan Carlos (1993) Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945). Ed. del Solar, Bs. As. Introducción, Cap. 3. “La función política de la educación” y Cap. 4. “El Estado y la educación”, pag.19-22, 63-105.
- ✓ ZIMMERMANN, Eduardo (1995) Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916). Edit. Sudamericana/Univ. de San Andrés, Bs. As. Introducción y Cap. 3. “Los intelectuales y la reforma social”, pág. 11-20, 68-82.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR RESPECTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA:

Se vinculará a los textos propuestos por la cátedra, donde se podrá hacer lecturas en el aula, luego comentar lo leído, qué se entendió y qué no, hacer una reflexión crítica de lo leído, y a su vez aplicar diferentes técnicas de estudios.

Con respecto a la escritura, a partir de aportes bibliográficos consensuado con los demás docentes, poder producir a partir de los contenidos a enseñar textos tales como, monografías, ensayos e informes, como forma de acercarlos a la escritura académica, donde luego se busque reflexionar acerca del propio proceso de escritura, es decir, teniendo en cuenta, qué escribo, para qué escribo, para quién/es escribo; cómo debo planificar la escritura, el uso de borrador, etc.

INTERDISCIPLINARIEDAD:

Esta asignatura podrá vincularse con los espacios curriculares Práctica docente III y UDI: Aportes de las Tecnologías para Sujetos con Discapacidad Intelectual.

APORTES A LA PRÁCTICA DOCENTE.

Desde lo acordado con la docente de la cátedra, el aporte o los aportes, tienen que ver con el recorrido histórico normativos, en el sistema educativo argentino de las personas con discapacidad; es decir, a partir de los diferentes proyectos educativos y políticas en este campo, como fueron vistas, tenidas en cuenta, integradas, las personas con discapacidad al sistema educativo.

PROPUESTA METODOLÓGICA.

En esta propuesta se buscará el análisis crítico reflexivo de los estudiantes, donde pongan en tensión los aportes bibliográficos y su propias ideas; mediante debates en los diferentes formatos de clases, presenciales o multimediales; utilizando la plataforma Edmodo o el aula virtual; también se propondrán trabajos con diferentes formatos (Monografías, ensayos e informes); cuyo propósito es lograr que los estudiantes puedan utilizar y manejar los diferentes medios que hay al alcance para lograr un conocimiento colaborativo.

- Clases expositivas de la docente, con soporte digital, POWER POINT y Documentales audiovisuales.
- Presentación de trabajos en plataformas multimedia (Edmodo, aula virtual).
- Lecturas guiadas por la docente, para intercambiar ideas, y lo comprendido de la bibliografía propuesta.
- Lecturas y análisis donde se vea aplicación de técnicas de estudios.
- Escritura de textos académicos, informes, ensayos y monografías

Estrategias Metodológicas.

- Confección de textos colaborativos en Google drive.
- Confección de mapas conceptuales, cuadros comparativos, y redes conceptuales utilizando el programa cmap tools.
- Escritura de Informes, Ensayo y Monografías.
- Presentaciones grupales de clases.

EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación.

- Producción de textos escritos.
- Presentación oral.
- Manejo e interpretación de fuentes de información.
- Participación activa y pertinente en la clase.
- Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Criterios de Evaluación Específicos de la cátedra.

- Uso de vocabulario específico.
- Selección y organización adecuada de materiales y fuentes de información.
- Identificación de relaciones conceptuales.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales.

Instrumentos de Evaluación.

- Ensayos.
- Monografías.
- Parciales, escritos y orales.
- Trabajos prácticos colaborativos.

Sistema de acreditación: Promoción DIRECTA

1-Acreditación por PROMOCIÓN DIRECTA	3-Acreditación EVALUACIÓN FINAL	por
---	--	------------

<p>Para acceder a esta instancia, el estudiante deberá:</p> <p>-Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.</p> <p>Uno puede ser domiciliario Y otro oral.</p> <p>Fechas : Primer parcial: 27/06/2019 Segundo parcial: 31/10/2019</p> <p>-Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.</p> <p>Bloque I: Trabajo Práctico N° 1: “Monografía: Las bases de Nuestro sistema Educativo”</p> <p>Bloque II Trabajo Práctico N° 2: Ensayo “La noche de los Bastones Largos”.</p> <p>Bloque III trabajo práctico N° 3: “Normativas actuales del sistema educativo argentino y la relación inter jurisdiccional”</p> <p>-Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para quienes trabajen.</p> <p>Para quienes tengan un 60 % de asistencia se pedirá un 5to. Trabajo Práctico. “Las Normativas de nuestro</p>	<p>Para acceder a esta instancia en condición de REGULAR, el estudiante deberá:</p> <p>-Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis). -Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis). -Tener un 60% de asistencia a clases o un 50 % para quienes trabajen o viajen habiendo cumplimentado la instancia formativa complementaria. -Aprobar una instancia integradora escrita y/u oral con 6 (seis) o más en mesa examinadora, sin que una sea excluyente de la otra.</p> <p>Para acceder a esta instancia en condición de LIBRE, el estudiante deberá:</p> <p>-Haberse inscripto al inicio del ciclo académico como “Regular” y haber perdido esta condición por no cumplir con alguno de los requisitos para esa condición. -Aprobar todas las producciones solicitadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Trabajos complementarios.</p> <p>Trabajo Práctico N° 5. “Las Normativas de nuestro Sistema Educativo Argentino: un análisis político y social se su aplicación”.</p> <p>Trabajo Práctico Integrador: Aquí el o la estudiante deberá presentar un trabajo donde dé cuenta de la integración de los contenidos trabajados en la cátedra. Donde deberá presentar una red o mapa conceptual, acompañado</p>
---	---

<p>Sistema Educativo Argentino: un análisis político y social se su aplicación ”</p> <p>Asistir a dos clases de consultas, acordadas con la docente.</p>	<p>de una presentación Prezzi o Power Point, donde pueda verse la relación que logró establecer, de los contenidos dados.</p> <p>-Asistir a dos encuentros tutoriales previstos para los meses de agosto y octubre</p> <p>-Aprobar dos instancias evaluativas en mesa examinadora: una escrita con 6 (seis) o más, y otra oral con 6 (seis) o más, siendo la primera excluyente de la segunda si no se aprueba. Y debiendo aprobar la instancia oral para acreditar la unidad curricular.</p>
--	--

CORRELATIVIDADES:

Para cursar esta unidad curricular atendiendo el art. 42 y 53 del Régimen Académico Marco (Res. N° 0655/15 CGE y su ampliatoria Res. N° 4798/15 CGE) se deberán tener regularizadas (Aprobadas si correspondiera) las unidades curriculares correlativas anteriores a saber: [Pedagogía - Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana](#)

[Bibliografía complementaria.](#)

REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO -RESOLUCIÓN N° 0655/15 CGE

REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO -RESOLUCIÓN N° 4425 /15 CGE

DISEÑO CURRICULAR del Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual. Resol. 0976/17 C.G.E.

